



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAYO 2003

RES. H. N° 617 - 03

EXPTE. N° 4.501/02

VISTO:

Las Res.H.N° 1255/02 y 1483/02 por la que se otorga equivalencia de título de Profesor/a en Historia Plan 1992 y Profesor/a Universitario/a en Historia Plan 1985, por el de Profesor/a en Historia Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 1517/02 se solicita al Consejo Superior la modificación de asignaturas y Título a otorgar del Plan Estudios 2000 Carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia, aprobado por Res.C.S.N° 127/00;

Que el Consejo Superior ratifica, en el marco del inciso 3 del Artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, la Res.H.N° 1517/02;

Que las Res.H.N° 1255/02 y 1483/02 se emitieron teniendo en cuenta el análisis realizado por la Coordinadora de la Escuela de Historia y la Jefa del Departamento Alumnos que, proponen que se facilite el cursado del tramo de Licenciatura de la siguiente manera: a) que la materia Filosofía de la Historia, Plan 1992 y Plan 1985 sea válida para la Licenciatura del Plan 2000, b) para completar el trayecto de la Licenciatura Plan 2000, los alumnos que hayan realizado equivalencia de título y cambio de plan, deberán cumplimentar el cursado del Seminario Taller y la Tesis;

Que a los fines de aclarar la denominación correcta de las equivalencias de Título a otorgar, es necesario modificar las Res.H.N° 1255/02 y 1483/02, dejando sin efecto a las mismas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 124/03, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Dpto. Alumnos;

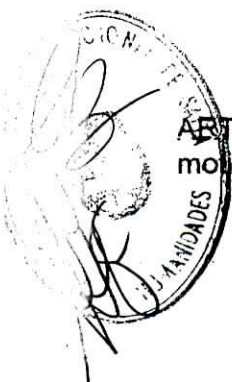
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 06-05-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - DEJAR SIN EFECTO las Res.H.N° 1255/02 y 1483/02 por los motivos expuestos en los considerandos.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 617 - 03

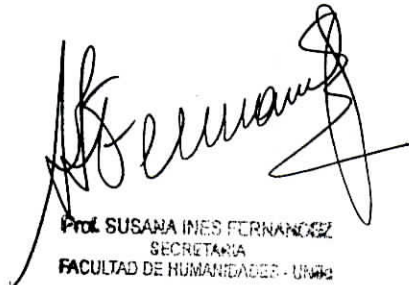
ARTICULO 2º.- OTORGAR equivalencia de título de Profesor/a Universitario/a en Historia Plan 2000 por el de Profesor/a en Historia Plan 1992 o Profesor/a Universitario/a en Historia Plan 1985, a los fines de facilitar el cursado de la Licenciatura del Plan 2000.

ARTICULO 3º.- RECONOCER la materia "Filosofía de la Historia" a los alumnos de la Lic.en Historia Plan 2000, que la aprobaron en el Prof.en Historia Plan 1985 o 1992.

ARTICULO 4º.- DETERMINAR que los alumnos que hayan realizado cambio al plan de estudios 2000 y equivalencia de título, deberán cumplimentar el cursado del Seminario Taller y la Tesis.

ARTICULO 5º. - COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

093-03


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. C. CATALINA DE LUJAN
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA

